

Postura en el Molino
del Rey.

Jose pedimento de Alessandro Mairnes, ha
sido postura por arrendam^{to} en el Molino que llaman de
Vey por tiempo de tres años, desde S. Juan de present
por precio de quatro mill R. vellon encada Año, y
condiciones y beinve, digo yon barias Condiciones, y la
Cui. hauiendole dydo la comedia a los Cavalleros, ha
de los a propios, poraque con el Sr. D. Joachin de Moido,
solicitor que esta postura la a bido, y las haullas
adineco, es ferendo los aumentos correspondientes, y de
lo que resultare den quenta, entendiendose la paga de
medio D. por haulla en los Continuentos, y modo de
rebasar en la forma que lo a mani festado año...
Joachin de Moido con los S. Letrina. Merano. Merchiano, etc.

S. Diego de Chuzza
el Sr. Saouin...

Jose Memorial del Sr. D. Lino Saouin, ma
ni festando que adberuido el heredamiento de la Regua
de Chuzza la bies, no tener la igualdad de Justicia Co
respondiente en los Regos, se dio providencia de arreglarlo
al respecto de las haullas por ora de agua de S. Juan
de del quinto a quinze dias, lo que se executo hasta el
partidor de las tierras de D. Juan Fiquelme, y que
siendo justo que era misma Equidad se pralique con
las demas herendadas, suplica de la Ciudad se siba man
dar se continue año Reglamente, cometiendolo a Cavalleros
Comisarios, y Suores Sobrarezguicos = Yesalio Ma Sala =
Ma Sui. hauiendolo dydo. Acordo que la Cavallero Co
misarios de la Regua mayor de M. J. P. con litas
del Procurador de la Regua de heredam. de Chuzza
y asistencia de los Suores de aguas, venoscan esta preter
ron, y traigan Nonon

Licencia al balcon
Jose Memorial de Joseph de Torres, suplicando se le con
ceda licencia para poner dos balcones en suya
Casa Calle de la Placeta = Ma Sui. hauiendolo dydo.

